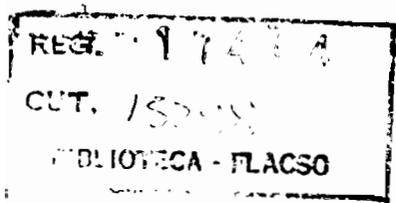


# **Cultura política y democratización**

Biblioteca de Ciencias Sociales  
Directores: Mario R. dos Santos  
y Cristina Micieli.  
Programa de Publicaciones  
Asistente: Ariel Sher.



I.S.B.N.

Diseñador de portada: Pepa Foncea.

Corrector de pruebas: Leonel Roach.

Inscripción N° 67.603

Impresor: Salesianos.

Bulnes 19. Santiago de Chile.

Primera Edición: agosto de 1987.

Copyright de todas las ediciones en español por

Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO)

Av. Callao 875, 3er. piso, 1023 Buenos Aires, Argentina.

Composición: Compoláser,

Av. Providencia 329, 3er. piso, Santiago de Chile.

## INDICE

	Página
Presentación	7
I	
Del radicalismo reivindicativo al pluralismo radical, <i>Ludolfo Paramio</i>	17
Rasgos básicos en la transformación de la cultura política española, <i>Rafael del Aguila</i>	25
Notas sobre el fenómeno ETA, <i>Javier Garayalde</i>	33
II	
La trama cultural de la política, <i>Oscar Landi</i>	39
Política y militancia: ¿hacia el fin de una cultura fragmentada?, <i>Vicente Palermo</i>	66
Consenso democrático en el Chile autoritario, <i>Angel Flisfisch</i>	99
La cultura política de la juventud popular del Perú, <i>Julio Cotler</i>	127

### III

La cultura política de las mujeres, <i>Judith Astelarra</i>	149
Una gramática postmoderna para pensar lo social, <i>Benjamín Ardití</i>	169
Movimientos sociales y gestación de cultura política. Pautas de interrogación, <i>Fernando Calderón y Mario R. dos Santos</i>	189

### IV

Gramsci y el sentido común, <i>José Nun</i>	199
El concepto de lo político según Carl Schmitt, <i>Franz Hinkelammert</i>	235
La democratización en el contexto de una cultura postmoderna, <i>Norbert Lechner</i>	253

# CONSENSO DEMOCRATICO EN EL CHILE AUTORITARIO

Angel Filisfisch

## I. Introducción: consenso normativo, estabilidad democrática y redemocratización

De manera esquemática, puede decirse que existen tres ofertas teóricas alternativas para explicar los fenómenos de estabilidad democrática. A la vez, cada una de esas ofertas proporciona una vía distinta para encarar las cuestiones que suscitan los procesos de desestabilización de un orden político democrático y de democratización o redemocratización de una situación autoritaria.

La primera descansa en esa premisa básica de la tradición sociológica parsoniana que afirma que la existencia estable de un orden (político, económico o social) supone un consenso normativo cuyos contenidos son adecuados a la naturaleza de ese orden. Durante varias décadas, esa proposición inspiró los análisis de politicólogos angloamericanos referidos a la democracia, sus problemas y sus condiciones, encarnándose en fórmulas diversas tales como el *agreement on fundamentals*, la cultura cívica y otras análogas. En esta visión, la estabilidad democrática es un problema de integración normativa, los fenómenos de desestabilización se explican por procesos de desintegración normativa, y la redemocratización de una situación autoritaria implica la reconstrucción de un consenso normativo quebrantado.<sup>1</sup>

La segunda oferta teórica disponible hace equivalente la estabilidad democrática con la estabilidad de una situación de intereses, según la terminología weberiana.<sup>2</sup> Tanto la operación efectiva de las instituciones democráticas como su duración, se explican en cuanto productos de la interacción estratégica entre ciertos actores colectivos definidos a partir de los rasgos básicos de la estructura económica capitalista,

<sup>1</sup> Una buena ilustración de esta posición la proporciona Chalmers Johnson, *Revolutionary Change*, Little Brown, 1966.

<sup>2</sup> Véase Weber, Max. *Economía y Sociedad*, I, Fondo de Cultura Económica, 1969, pág. 25.

actores que se comportan racionalmente en la persecución de determinados intereses originados por esa misma estructura.<sup>3</sup> Desde este punto de vista, la estabilidad democrática es un problema de integración socioeconómica -supone la existencia de un *compromiso de clases*-, los fenómenos de desestabilización se explican por cambios en el comportamiento estratégico de los actores que llevan a procesos de desintegración socioeconómica, y la redemocratización implica la reconstrucción del *compromiso de clases* perdido.

Finalmente, se puede dar cuenta de la estabilidad democrática a partir de la eficacia coercitiva estatal, entendida esta expresión en sentido amplio, es decir, no sólo con el mero ejercicio de capacidades represivas, sino connotando también un desempeño estatal adecuado frente a los desafíos, endógenos y exógenos, que la historia va generando. Probablemente, la paternidad de esta visión hay que atribuirla a Weber,<sup>4</sup> para quien la operación de un orden político democrático es esencialmente el despliegue de una dominación burocrático-estatal sobre la sociedad respectiva. Desde este tercer punto de vista, tanto los fenómenos de desestabilización de un orden político democrático, como igualmente la liberalización política de una situación autoritaria, son procesos de descomposición estatal,<sup>5</sup> esto es, efectos de un pobre desempeño estatal que es incapaz de superar una o más crisis sobrevinientes. A la vez, un proceso exitoso de redemocratización implica una recomposición estatal, que subsane aquella descomposición que fue la causa de la liberalización.

No parece conveniente considerar estas ofertas teóricas como alternativas excluyentes. Por una parte, no existe, al menos hasta hoy, evidencia suficiente como para decidir que sólo una de las dimensiones señaladas posee un carácter principal, y que las dos restantes son meramente secundarias o aún epi fenomenales. Por otra parte, lo que se sabe de los procesos políticos indica que ellos involucran de maneras complejas las tres dimensiones en cuestión. Por consiguiente, es prudente partir de la premisa de que la estabilidad democrática es tanto un problema de integración normativa como también de desempeño estatal y de integración socioeconómica.<sup>6</sup> Igualmente, conviene conceptualizar los fenómenos de desestabilización de un orden democrático y de redemocrata-

<sup>3</sup> Un análisis paradigmático en esta línea de reflexión se encuentra en Adam Przeworski, "Compromiso de Clases y Estado: Europa Occidental y América Latina", en *Estado y Política en América Latina*, edición preparada por Norbert Lechner, Siglo XXI, 1981.

<sup>4</sup> Una presentación breve se ofrece en Max Weber, "Parlamento y gobierno en el nuevo ordenamiento alemán," *Escritos Políticos*, I, Folios Ediciones, 1982.

<sup>5</sup> La presentación del concepto se encuentra en Theda Skocpol, *States and Social Revolutions*, Cambridge University Press, 1979.

<sup>6</sup> Una conceptualización que integra las tres dimensiones, pero a la que cabe objetar su lógica funcionalista y Sistemática es la de Offe en Claus Offe, *Contradictions of The Welfare State*, The MIT Press, 1984.

tización de una situación autoritaria -incluyendo en esta noción tanto la fase conocida como transición, como asimismo la fase ulterior de consolidación-, como procesos que articulan desintegración y reintegración normativa, descomposición y recomposición estatal, desintegración y reintegración socioeconómica.

El análisis que aquí se presenta descansa en el supuesto de que la existencia de orientaciones normativas democráticas en la cultura política de masas, más allá de un cierto umbral crítico, es al menos una condición favorable para el éxito de una redemocratización. Dicho de otra manera, la existencia de un cierto consenso normativo favorable a la democracia contribuye positivamente al desarrollo de una redemocratización. En armonía con lo ya afirmado, se entiende que ese supuesto no implica que ese consenso basta por sí solo para producir automáticamente una redemocratización. Atendiendo a la evidencia disponible hoy en día, conviene adoptar también el resguardo de que ese supuesto tampoco implica que la inexistencia de ese consenso imposibilita una redemocratización. En consecuencia, se trata de un supuesto débil que afirma que si bien un consenso normativo favorable a la democracia no es ni condición necesaria ni condición suficiente para una redemocratización, su existencia la facilita importantemente y su inexistencia la traba significativamente.

La literatura de la última década sobre procesos de transición a la democracia en el Cono Sur latinoamericano ha tendido a enfatizar los elementos de descomposición estatal, presentes en esos procesos, originados en variables exógenas como el fracaso bélico argentino en Malvinas, o bien en desarrollos más endógenos, principalmente los efectos de la interacción estratégica y enfrentamiento entre oposición y dictadura militar. No obstante, se advierten en esos procesos momentos decisivos de intervención masiva, difíciles de interpretar sin apelar a la hipótesis de una peculiar distribución de orientaciones normativas en la población, caracterizada por un sesgo favorable a la democracia. El resultado del plebiscito constitucional de 1980 en Uruguay, el fenómeno del alfonsinismo en la Argentina después de Malvinas, o el movimiento por elecciones directas en Brasil, constituyen indicios que otorgan plausibilidad al supuesto utilizado.

Dado ese supuesto, el análisis procura ofrecer una primera respuesta provisoria, sustentada en datos provenientes de una encuesta masiva, a la siguiente pregunta: ¿existe un consenso normativo favorable a la democracia en la cultura política de masas del Chile autoritario actual? Obviamente, la relevancia que se atribuya a esta pregunta respecto de la evaluación de las posibilidades de redemocratización de la situación autoritaria chilena, depende de que se acepte o no un supuesto análogo al que aquí se emplea.

A primera vista, esta idea de un consenso normativo favorable a la democracia como condición positiva de la estabilidad democrática y de

una redemocratización es lo suficientemente simple como para no requerir de ulteriores elaboraciones. Sin embargo, la verdad es que ella plantea problemas de carácter general, que necesitan ser abordados previamente.

## **II. Contenido, magnitud y composición social del consenso.**

La idea de un consenso normativo favorable a la democracia suscita tres órdenes de problemas, que se pueden indicar a través de otras tantas preguntas. Primero, cuáles son los contenidos sustantivos que tendrían que caracterizar al consenso para que opere efectivamente como una condición positiva para la estabilidad democrática y una redemocratización. En otras palabras, sobre qué tienen que estar de acuerdo quienes integran el consenso. Segundo, suponiendo que se ha identificado claramente la población políticamente relevante desde el punto de vista de un consenso efectivamente operante, ¿qué proporción de esa población tiene que estar de acuerdo para que tenga sentido hablar de consenso? Dicho de otra manera, ¿cuál es el orden de magnitud del acuerdo exigido para afirmar la existencia de un consenso? Tercero, ¿cuál es la población políticamente relevante desde el punto de vista de un consenso normativo? ¿Se trata de la totalidad de los adultos normales que son miembros de la sociedad, o esa población se circunscribe a ciertos grupos sociales o ciertos estratos?

La primera pregunta es la que provoca menos dificultades.<sup>7</sup> Un consenso favorable a la democracia tiene que contener por lo menos orientaciones normativas positivas respecto del régimen político democrático en general y de las instituciones políticas particulares que lo componen.

Ciertamente, hay posiciones que exigen contenidos que van más allá de estas orientaciones referidas a objetos específicamente políticos. Por una parte, hay quienes creen que un consenso democrático tiene que cubrir también orientaciones culturales genéricas, asociadas a las más diversas formas de sociabilidad cotidiana. Por ejemplo, orientaciones antiautoritarias como la tolerancia, la igualdad en la interacción social, el sentido de autonomía personal, etcétera, serían ingredientes necesarios de un consenso semejante. Por otra parte, está la argumentación conservadora que sostiene que, para ser efectivamente operante, un consenso democrático tiene que incluir orientaciones normativas positivas respecto de los rasgos socioeconómicos esenciales de un orden capitalista.

---

<sup>7</sup> Un esfuerzo de conceptualización, de inspiración normativa, se encuentra en Norbert Lechner, "El Consenso como estrategia y como utopía, en *La conflictiva y nunca acabada construcción del orden deseado*, Centro de Investigaciones Sociológicas - Siglo XXI, 1986.

No obstante, independientemente de si se considera que las orientaciones normativas específicamente políticas son suficientes o no, parece haber unanimidad en el sentido de que son necesarias. En una sociedad donde la vasta mayoría de sus miembros valora negativamente el régimen democrático y sus instituciones, ni la estabilidad democrática ni un proceso exitoso de redemocratización son viables, salvo que los imponga desde fuera algún agente exógeno capaz de obrar como garante de ellos por un tiempo suficiente. Adicionalmente, la evidencia disponible sugiere que los efectos políticos que pueden alcanzar orientaciones normativas no políticas o prepolíticas -antiautoritarismo, creencias económicas, etc.-, son indirectos y están necesariamente mediatizados tanto por las estructuras políticas como por las orientaciones normativas específicamente políticas existentes.<sup>8</sup> Un consenso que incluye orientaciones culturales genéricas o determinadas orientaciones económicas, sólo refuerza el efecto principal de las orientaciones específicamente políticas. Por consiguiente, es legítimo circunscribir la idea de consenso a estas últimas, tal como se hace en el presente análisis.

La idea de consenso posee una connotación aritmética. Denota la existencia de un acuerdo, pero también el hecho de que la proporción de miembros de la población identificada como relevante que están de acuerdo es de un orden de magnitud muy elevado, y en todo caso superior o igual a un cierto orden de magnitud crítico. ¿Cuál es ese orden de magnitud crítico, o bien, si se admite que puede ser variable según las circunstancias, cuál es el criterio para fijarlo?

En la tradición parsoniana, hay dos respuestas a este problema. La primera, que fue del propio Parsons,<sup>9</sup> reside en declarar que el estado de la elaboración teórica hace insoluble el problema por ahora. La segunda consiste en salvar la dificultad mediante el empleo de algún adjetivo adecuado. En este sentido, es típica la afirmación de Chalmers Johnson<sup>10</sup> de que el consenso normativo requerido por una sociedad normal, estable y libre de crisis, incluye a la vasta mayoría de sus miembros adultos normales. En los análisis politológicos inspirados por esta tradición, la magnitud del consenso democrático usualmente se ha estimado como algo cercano a la unanimidad. Por ello, en la descripción típica de lo que sería una sociedad democrática normal, los desviados respecto de las orientaciones normativas dominantes son caracterizados como periferias marginales: franjas tenues ubicadas a derecha e izquierda en el espectro político. Esa caracterización evoca un consenso cuyo orden de magnitud está próximo a un 90% de la población. En esas condiciones, la situación de la décima parte o menos de desviados, distribuidos en ambos extremos del espectro político en grupos que por

<sup>8</sup> Véase Tiano, Susan, "Authoritarianism and Political Culture in Argentina and Chile in the Mid - 1960s." *Latin American Research Review*, volumen XXI, núm. 1, 1986.

<sup>9</sup> Parsons, Talcott, *The Social System*, Routledge & Kegan Paul, 1951.

<sup>10</sup> Johnson, Chalmers, *ob. cit.*

su magnitud no pueden alcanzar relevancia política a través del empleo de medios democráticos ordinarios, efectivamente puede describirse como una periferia marginal.

La verdad es que para contar con una estimación satisfactoria del orden de magnitud crítico requerido para la existencia de un consenso, habría que disponer de un modelo matemático plausible de la operación de órdenes políticos democráticos, o de procesos de redemocratización a partir de situaciones autoritarias.<sup>11</sup> Hasta donde llega el conocimiento del autor, no existen modelos capaces de proporcionar esa estimación. Ello obliga a recurrir a estimaciones arbitrarias, a lo más susceptibles de fundamentarse mediante argumentaciones más de sentido común que teóricas.

En un artículo publicado en 1970, dedicado precisamente a la cuestión de la existencia de consensos normativos en sociedades capitalistas democráticas, Michael Mann<sup>12</sup> proporciona una de esas estima-

### Cuadro I

*Clasificación de situaciones según orden de magnitud de la proporción que comparte orientaciones positivas hacia la democracia.*

<i>Proporción que comparte orientaciones positivas</i>	<i>Proporción que comparte orientaciones negativas</i>	<i>Tipo de situación</i>
100% - 75%	0% - 25%	Consenso Democrático
75% - 60%	25% - 40%	Disenso Democrático
60% - 40%	40% - 60%	Disenso
40% - 25%	60% - 75%	Disenso Antidemocrático
25% - 0%	75% - 100%	Consenso Antidemocrático

<sup>11</sup> Un tipo de modelos que se podría explorar para obtener estimaciones como las señaladas es el que bosqueja Przeworski en, Adam Przeworski, *Some Problems in the study of the transition to democracy*, The Wilson Center, Latin American Program, working paper N° 61.

<sup>12</sup> Mann, Michael, "The social cohesion of liberal democracy, *American Sociological Review*, Volumen 35, núm. 3, junio 1970. Agradezco a José Nun haberme señalado este trabajo.

ciones. Adoptando la clasificación de situaciones propuesta por Mann, una situación es de *Consenso Democrático* si un 75% o más de la población relevante comparte una orientación positiva hacia el régimen democrático o alguna de sus instituciones. Inversamente, si la orientación que comparte el 75% o más es negativa, la situación es de *Consenso Antidemocrático*. Si el porcentaje de quienes comparten una orientación positiva o una negativa se ubica entre el 60% y el 75%, se puede hablar de *Disenso Democrático* o *Disenso Antidemocrático*, según el signo de la orientación. Finalmente, cuando hay en la población un claro desacuerdo, esto es, si quienes comparten una orientación positiva se ubican entre el 40% y el 60% de la población relevante, se habla simplemente de *Disenso*. El Cuadro I presenta sintéticamente estos principios clasificatorios.

Sin duda, hay un componente importante de arbitrariedad en los puntos de quiebre utilizados. No obstante, se pueden invocar razones que confieren plausibilidad a la clasificación. En efecto, en una situación de Consenso Democrático es altamente probable que el segmento antidemocrático de la población relevante -como máximo, una cuarta parte de ella- sea lo suficientemente heterogéneo como para fragmentarse en grupos menores, ubicados en los extremos del espectro político, constituyendo así una auténtica periferia marginal, que no afectará sensiblemente el estilo, contenidos y desarrollo de los procesos políticos. En el caso de Consenso Antidemocrático, cabe hacer una reflexión similar. En cambio, en situaciones de Disenso Democrático o Disenso Antidemocrático, el segmento antidemocrático o el segmento democrático de la población relevante conforman minorías sustanciales, cuya magnitud hace muy probable que incidan significativamente en los procesos políticos, salvo que padezcan grados muy altos de fragmentación. Finalmente, en una situación de Disenso, hay una aproximación a un equilibrio, que implica una probabilidad alta de efectiva polarización del proceso político.

La tercera cuestión que hay que enfrentar se refiere a la identificación de la población políticamente relevante desde el punto de vista de un consenso normativo.

En la tradición parsoniana, se tiende a hacer equivalente esa población con la población total de adultos normales.<sup>13</sup> Sin embargo, hay otras dos líneas de teorización e investigación, cuyos resultados tornan problemática esa identificación y exigen restringir la definición de población relevante, según ciertos criterios que pronto se examinarán.

Para la primera vertiente que se considerará aquí, un consenso normativo adquiere relevancia política -es decir, produce efectos que favorecen la estabilidad democrática o una redemocratización a partir de una situación autoritaria- cuando incluye a quienes ocupan posiciones

---

<sup>13</sup> Véase Johnson, Chalmers, *ob. cit.*

sociales a las que se asocian cuotas significativas de poder societal. Es decir, la exigencia de consenso normativo pesa sobre los miembros de los grupos socialmente dominantes, y no así sobre los grupos dominados o subordinados.

Un primer antecedente de esta idea se encuentra en Weber,<sup>14</sup> quien al caracterizar la operación del orden político en sociedades capitalistas contemporáneas como dominación burocrático-estatal sobre la sociedad, interpreta la existencia de instituciones democráticas como los parlamentos en términos de ser un medio para hacer expresa una mínima aprobación por las capas socialmente importantes de los afectados por esa dominación:

"Los parlamentos modernos son en primer término representaciones de los elementos *dominados* por los medios de la burocracia. Un cierto mínimo de *aprobación* interna -por lo menos de las capas socialmente importantes- de los dominados constituye un supuesto previo de la duración de todo dominio... Los parlamentos son hoy el medio de manifestar externamente dicho mínimo de aprobación."

En el artículo de Michael Mann anteriormente citado,<sup>15</sup> el autor examina la evidencia empírica acumulada por las investigaciones sobre cultura política en Estados Unidos y el Reino Unido hasta fines de la década del sesenta, y las tendencias que advierte en los resultados lo llevan a afirmar lo siguiente:

"... cuando nos preocupamos de sociedades globales complejas, no es claro que todos sus miembros puedan considerarse socios del contrato social.... (Respecto del miembro ordinario) su compromiso con valores generales, dominantes o desviantes, puede ser irrelevante respecto de su adecuación con las expectativas de otros. Mientras cumple con el comportamiento del rol muy específico esperado de él, las autoridades políticas no necesitan preocuparse con su sistema de creencias... Si esto es así, podemos desarrollar la siguiente hipótesis: *sólo quienes actualmente comparten poder societal, requieren desarrollar valores sociales consistentes.*"

La segunda línea de investigación y teorización que interesa, afirma que las sociedades contemporáneas se caracterizan por la existencia de algo así como una *división social del trabajo* de la actividad política. Ese rasgo encuentra una expresión obvia en la diferenciación entre elites políticas -integradas por profesionales de la política, dedicados exclusivamente a ella- y públicos masivos, compuestos por la casi totalidad de la población. Pero en esos mismos públicos masivos hay diferenciaciones notables, que probablemente hacen que la relevancia de los diversos tipos de públicos para la conformación del proceso político varíe de un tipo a otro. Desde el punto de vista de un

---

<sup>14</sup> Weber, Max, "Parlamento y gobierno en el nuevo ordenamiento alemán", en *ob. cit.*

<sup>15</sup> Mann, Michael, *ob. cit.*, subrayado en el texto.

consenso normativo que produzca efectos políticos importantes, los miembros de ciertos públicos pueden contar mucho más que los miembros de los restantes.

También en esta segunda vertiente se encuentran antecedentes teóricos de cuño clásico. Por ejemplo, considérense las siguientes afirmaciones de Gramsci, contenidas en una nota sobre *El número y la calidad en los regímenes representativos*:<sup>16</sup>

"...de ninguna manera es verdad que el número sea 'ley suprema' ni de que el peso de la opinión de cada elector sea 'exactamente' igual. Los números... dan una medida... y nada más. Por otro lado, ¿qué se mide? Se mide precisamente la eficacia y la capacidad de expansión y de persuasión de las opiniones de pocos, de las minorías activas..."

La investigación empírica sobre la diferenciación de públicos masivos probablemente comienza con un artículo seminal debido a Philip E. Converse sobre la naturaleza de los sistemas de creencias políticas en públicos masivos,<sup>17</sup> y encuentra una expresión contemporánea madura en una hipótesis como la de W. Russell Neuman sobre la estratificación del público masivo en sociedades democráticas según grados variables de sofisticación política:<sup>18</sup>

"El hallazgo principal es que el público masivo está estratificado a lo largo de un continuo de sofisticación. Sobre la mayoría de los asuntos, la gran mayoría de los ciudadanos permanecen desatentos y desinformados. Pero, tal como con muchos fenómenos sociales de esta clase, hay una división del trabajo natural y efectiva..."

En el análisis de este autor, esa división del trabajo adopta la forma de un público masivo dividido en tres estratos gruesos, que afectan la conformación del proceso político de modos muy distintos.

"El estrato inferior incluye gruesamente a un 20% de la población que no está sintonizado para nada con el dominio de la política y que es improbable que se movilicen políticamente aun en las crisis políticas más extremas o en caso de que esté en juego su propio interés económico. En el extremo superior del continuo hay un grupo de individuos activos y atentos, que representan aproximadamente un 5% de la población. Para muchos asuntos, el tamaño efectivo de este grupo podría ser mucho más pequeño, alcanzando a una fracción del 1% de la población. La gran mayoría se ubica entre estos extremos y sintoniza semiatentamente con el proceso político, pero puede ser alertada si hay conciudadanos que hacen sonar la alarma política."

---

<sup>16</sup> Gramsci, Antonio, Cuadernos de la cárcel: *Notas sobre Maquiavelo, sobre política y sobre el estado moderno*, Juan Pablos Editor, 1975, pág. 109.

<sup>17</sup> Converse, Philip E. "The Nature of Belief Systems in Mass Publics, en *Ideology and Discontent*, David E. Apter editor, The Free Press of Glencoe, 1964.

<sup>18</sup> Neuman, W. Russell, *The Paradox of Mass Politics*, Harvard University Press, 1986, pág. 186.

Obviamente, desde el punto de vista de un consenso normativo capaz de producir efectos políticos importantes, la población relevante está constituida principalmente por el estrato de alta sofisticación política, sólo secundariamente por el estrato intermedio mayoritario, y habría que declarar como irrelevante el estrato inferior de baja sofisticación.<sup>19</sup>

Finalmente, cabe preguntar si las dos líneas de teorización e investigación examinadas hay que considerarlas como alternativas excluyentes en competición, o si se las puede concebir como complementarias. ¿Existe o no una correspondencia entre la división social del trabajo en sentido estricto y esa división social del trabajo que implica la estratificación de un público masivo según una variable de sofisticación política? Si esa correspondencia existe, ¿es una correspondencia fuerte o débil? ¿Hay un monopolio de la sofisticación política por las posiciones sociales dominantes, o es que la sofisticación política se distribuye socialmente de manera tal que hay desviaciones importantes respecto de esa situación de monopolio?

Sin duda, son cuestiones relevantes, pero conviene postergar su examen para un momento posterior, y realizarlo a la luz de alguna evidencia empírica que permita situarlas en el contexto específico de la realidad autoritaria chilena.

### **III. Orientaciones normativas hacia la democracia y sus instituciones en la población en general: una situación de disenso.**

Según reza una opinión ampliamente difundida, que goza de aceptación en medios académicos, hasta antes de 1973 la democracia chilena descansaba en una sólida cultura política de masas, esencialmente democrática. Es decir, en una cultura política caracterizada por un consenso democrático. Adicionalmente, la existencia de esa cultura política permitiría explicar la relativa estabilidad del orden político democrático en Chile, por contraste con las experiencias cíclicas de inestabilidad institucional características de la mayoría de los países latinoamericanos durante el presente siglo. En las restantes sociedades latinoamericanas, salvo excepciones tardías, no se habría contado con un consenso democrático similar al chileno.

---

<sup>19</sup> Sin embargo, respecto de la relación entre valores (orientaciones normativas) y sofisticación política en el electorado estadounidense, véase W. Russell Neuman, *ob. cit.*, págs. 73-81 y 158-168.

A partir de esa visión, los diagnósticos respecto del futuro político nacional se dividen. Para algunos, una cultura política connota fenómenos que se ubican en un nivel de duración comparativamente larga, poco susceptibles de cambios importantes en el transcurso de una década y media. Por consiguiente, el pasado cultural constituiría un dato positivo respecto de las posibilidades de redemocratización de la situación autoritaria y de estabilidad democrática postautoritaria. Para otros, tanto con anterioridad a 1973 como con posterioridad al quiebre institucional de ese año, cabría identificar procesos que habrían afectado negativamente la cultura política masiva, erosionando el consenso democrático que, hipotéticamente, la habría caracterizado.

Sin perjuicio del indudable interés que posee la cuestión sobre cómo ha evolucionado la cultura política chilena durante las últimas décadas, y sobre qué cambios ha producido en ella una dominación autoritaria por más de trece años, desde el punto de vista de la identificación de las condiciones que pueden afectar, positivamente o negativamente, un proceso de redemocratización y sus resultados, interesa primordialmente el estado actual de esa cultura política. Más concretamente, cabe preguntarse: ¿existe hoy un consenso normativo democrático que constituya una condición favorable para una redemocratización y una ulterior consolidación democrática?

En un cuestionario aplicado a fines de 1985 a una muestra de 600 residentes en el Santiago metropolitano<sup>7</sup> se contienen preguntas que permiten avanzar una primera respuesta provisoria a ese problema.

Entre otras cosas, se pidió a cada entrevistado que dijera con cuál de las tres siguientes afirmaciones estaba más de acuerdo:

- La democracia es preferible a cualquier otra forma de gobierno.
- En algunas circunstancias, un gobierno no democrático puede ser preferible a uno democrático.
- A la gente como yo, lo mismo nos da un régimen que otro.

La expresión de acuerdo con la primera proposición connota sin duda una orientación positiva hacia el régimen democrático en general. En cambio, el acuerdo con la segunda o con la tercera implica bien una aceptación condicional del régimen democrático, bien indiferencia respecto del problema del régimen político deseable. No sería apropiado interpretar estos dos tipos de respuestas como expresivos de orientaciones negativas hacia la democracia en general; pero ciertamente sí es plausible considerarlos como reflejando ambigüedad o indiferencia en la valoración del régimen democrático. Para los fines del presente análisis,

---

<sup>7</sup>Sobre el carácter de la muestra y cuestiones metodológicas conexas véase el Apéndice a este trabajo.

las respuestas al ítem arriba transcrito se han reagrupado en dos categorías: Orientación Positiva, que incluye a quienes están más de acuerdo con la primera proposición, y Orientación Ambigua o Indiferente, que incluye a quienes están más de acuerdo con la segunda o con la tercera. La distribución porcentual para esta variable, designada como Orientación hacia el Régimen Democrático, es la que se muestra en el cuadro II.

El cuestionario utilizado también contiene algunos ítems que proporcionan información sobre orientaciones hacia una institución primordial del régimen democrático: los partidos políticos y su actividad. Estas orientaciones son especialmente relevantes porque los partidos son el blanco principal, juntamente con las elites que los dirigen, del esfuerzo autoritario por desvalorizar la democracia. Hay aquí, en consecuencia, un ámbito particularmente sensitivo y conflictivo de la vida política, donde la existencia o inexistencia de un consenso normativo favorable a los partidos podría ser crucial en términos de las posibilidades de redemocratización.

**Cuadro II**  
*Distribución porcentual de respuestas  
a Orientación hacia el Régimen  
Democrático*

<i>Orientación positiva</i>	59,5 (343)
<i>Orientación Ambigua o Indiferente</i>	40,5 (233)
<i>Total</i>	100,0 (576)

N = 600

No Responde = 24 (4% del total)

La primera variable contemplada en este dominio de orientaciones se ha llamado Efecto Divisivo de los Partidos, construida a partir de una pregunta en la que se solicitó a cada entrevistado manifestar su acuerdo o desacuerdo con la siguiente frase:

- Los partidos políticos sólo sirven para dividir a la gente.

Las respuestas se han clasificado en dos categorías -Desacuerdo y Acuerdo-, interpretando el Desacuerdo como una orientación positiva desde un punto de vista democrático. La distribución porcentual de la variable se exhibe en el Cuadro III.

**Cuadro III**  
*Distribución porcentual de respuesta  
a Efecto Divisivo de los Partidos*

<i>Orientación positiva</i>	48,4 (283)
<i>Orientación negativa</i>	51,6 (301)
<i>Total</i>	100,0 (584)

N = 600

No responde = 16 (2,7% del total)

La segunda variable, designada como Futilidad de los Conflictos Interpartidistas, se basa en el acuerdo o desacuerdo con la siguiente opinión:

- Los partidos pelean mucho entre sí, pero en realidad son todos iguales.

Se trata de una opinión peyorativa respecto de los partidos en general, y en armonía con ello se ha estimado que el acuerdo con ella implica, desde un punto de vista democrático, una orientación negativa. La clasificación de respuestas es análoga a la del caso anterior, y la distribución porcentual de la variable se muestra en el Cuadro IV

**Cuadro IV**  
*Distribución porcentual de respuestas  
a Futilidad de los Conflictos  
Interpartidistas*

<i>Orientación Positiva</i>	48,4 (280)
<i>Orientación Negativa</i>	51,6 (298)
<i>Total</i>	100,0 (578)

N = 600

No responde = 22 (3,7% del total)

Además, se pidió a cada entrevistado su acuerdo o desacuerdo con cada una de las siguientes frases:

- Los partidos son necesarios para defender los intereses de los distintos grupos y clases sociales.
- Sin partidos no puede haber democracia.
- Los partidos no sirven para nada.

Son opiniones referidas a la utilidad de los partidos, ya sea considerando algún aspecto específico, o bien tomándolos en general. Hay un patrón de respuestas a la tres -acuerdo con las dos primeras y desacuerdo con la tercera- que manifiesta una nítida percepción positiva de los partidos en relación con la utilidad que se les pueda imputar. Por consiguiente, todos los entrevistados que muestran este patrón de respuestas han sido clasificados en una categoría llamada Percepción Positiva. Todos los restantes patrones de respuestas expresan percepciones ambiguas -por ejemplo, desacuerdo con la primera, acuerdo con la segunda y desacuerdo con la tercera-, o que tienden a ser negativas -por ejemplo, acuerdo con la primera, desacuerdo con la segunda y acuerdo con la tercera-, o que son rotundamente negativas, que es el caso de quien está en desacuerdo con las dos primeras y de acuerdo con la tercera. En consecuencia, se los ha clasificado en una categoría llamada Percepción Ambigua o Negativa. La distribución porcentual de la variable así creada, denominada Utilidad de los partidos, se muestra en el Cuadro V.

**Cuadro V**  
*Distribución Porcentual de respuestas  
a Utilidad de los Partidos*

<i>Percepción positiva</i>	57,3 (319)
<i>Percepción Ambigua o Negativa</i>	42,7 (238)
<i>Total</i>	100,0 (557)

N = 600

No responde = 43 (7.2% del total)

Aplicando los criterios clasificatorios contenidos en el Cuadro I, hay que concluir que para cada una de las cuatro variables consideradas la situación es de Disenso. De ello se seguiría que el estado actual de la cultura política masiva de una parte importante de la población chilena -la del Santiago metropolitano- no constituiría una condición favorable en

términos de posibilidades de redemocratización y consolidación democrática. Esa cultura no sólo se caracterizaría por la inexistencia de un consenso democrático. Adicionalmente, lo que es aún más grave, en ella imperaría un acentuado disenso normativo respecto de la democracia y sus instituciones, que opone bandos gruesamente equilibrados.

Cuadro VI

	UC (*)	UCV (**)	UCH (***)
<i>La democracia es preferible siempre a cualquier forma de gobierno</i>	79,8%	90,4%	81,4%
<i>Para un país como Chile es mejor la dictadura que la democracia</i>	3,8%	0,0%	4,1%
<i>Me da lo mismo que haya dictadura o democracia</i>	2,4%	1,2%	1,7%
<i>No responde</i>	14,0%	8,4%	12,8%
<b>TOTAL</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>

Fuente: Carlos Huneeus, *Hoy*, Nº 456, 14-20 abril, 1986.

(\*) U. Católica Santiago

(\*\*) U. Católica de Valparaíso

(\*\*\*) U. de Chile de Santiago

Esa inferencia sólo posee validez si se acepta la premisa parsoniana que afirma que, desde el punto de vista de un consenso normativo con efectos políticos importantes, la población relevante es la totalidad de la población. No obstante, según se vio, hay tantos argumentos como evidencia en el sentido de que existen ciertos públicos, comparativamente mucho menores que la población en general, cuyas orientaciones son las que efectivamente pesan en la determinación de la dirección y evolución de los procesos políticos. Para la eficacia de un consenso normativo, la población relevante es equivalente con estos públicos, y no con la población en general.

## Cuadro VII

*Los partidos son indispensables para gobernar el país:*

	UC (*)	UCV(**)	UCH(***)
SI	73.4%	78.4%	72.8%
No	12.8%	12.6%	13.6%
NR	13.8%	3.0%	13.6%
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

Fuente: Ver Cuadro VI.

(\*), (\*\*), (\*\*\*) : Ver Cuadro VI

¿Qué sucede con estos otros públicos? En una encuesta a estudiantes de tres universidades chilenas, realizada entre octubre y noviembre de 1985,<sup>20</sup> se obtuvieron algunos resultados que muestran una situación muy distinta que la descrita hasta aquí, según se aprecia a primera vista en los Cuadros VI y VII. De acuerdo con los criterios clasificatorios empleados, respecto de la orientación hacia la democracia en general, entre los estudiantes universitarios la situación es de Consenso Democrático. En cuanto a la orientación hacia los partidos, está en la frontera entre el Disenso Democrático y el Consenso Democrático.

De acuerdo con los hallazgos de W. Russell Neuman, los diversos componentes de la variable de sofisticación política, a lo largo de la cual se estratifica el público masivo de una sociedad como la estadounidense, se relacionan positivamente con la extensión de la educación formal alcanzada.

De hecho, considerando un gran número de variables, la educación formal es la que más contribuye a explicar la sofisticación política que se observa.<sup>21</sup>

Por consiguiente, cabe presumir que la gran mayoría de los estudiantes universitarios pertenecen a estratos políticos altamente sofisticados.

Los resultados citados y la interpretación que se ha hecho de ellos aconsejan examinar el problema del consenso democrático procurando diferenciar en el público masivo estratos de distinta sofisticación política.

#### **IV. Sofisticación política y orientaciones normativas hacia la democracia y sus instituciones.**

El concepto de sofisticación política connota tres dimensiones, hipotéticamente relacionadas, pero distintas entre sí: 1) Prominencia de

<sup>20</sup> Huneus, Carlos, "Lo que piensan los universitarios", *Hoy*, núm. 456, págs. 14-20 Santiago de Chile.

<sup>21</sup> Neuman, W. Russell, *ob. cit.*, págs. 112-131.

la política para la persona; 2) Información sobre objetos políticos; 3) Capacidades o competencia de concepción política, tanto en términos de diferenciación conceptual -la habilidad para identificar y discriminar entre las varias fuerzas y actores involucrados en el proceso político-, como de integración conceptual: la habilidad para organizar ideas y asuntos políticos a partir de construcciones abstractas o ideológicas.

En el cuestionario cuya aplicación originó los datos aquí empleados, hay un ítem particularmente adecuado para elaborar un indicador de sofisticación política. Textualmente, dice así:

- Como Ud. sabe, la derecha, el centro y la izquierda piensan distinto respecto de los asuntos públicos. Me gustaría que me dijera cuál de estas tres tendencias está más a favor de las siguientes ideas y medidas:

- a) Defensa de la propiedad privada.
- b) Reforma agraria.
- c) Libre mercado.
- d) Nacionalizar los bancos.

Además, se pedía atribuir a una de las tres tendencias otras seis ideas o medidas. La razón para limitarse a las cuatro transcritas es que en la sabiduría política convencional, tal como se la maneja por los políticos profesionales y los "conocedores" de la política, cabe muy poca ambigüedad acerca de cuál es la atribución correcta respecto de cada una de esas cuatro orientaciones programáticas. Desde el punto de vista de esa sabiduría convencional, que es la que determina el sentido del

### Cuadro VIII

*Porcentaje de No Respuesta en atribución de orientaciones programáticas y promedio de No Respuestas para otros 46 ítems.*

	<i>Responde</i>	<i>NR</i>	<i>Total</i>
<i>Reforma Agraria</i>	78,8 (473)	21,2 (127)	100,0 (600)
<i>Defensa propiedad privada</i>	76,8 (467)	22,2 (133)	100,0 (600)
<i>Libre Mercado</i>	73,2 (439)	26,8 (161)	100,0 (600)
<i>Nacionalización de bancos</i>	69,3 (416)	30,7 (184)	100,0 (600)
<i>Otros 46 ítems</i>	96,0 (26.506)	4,0 (1.094)	100,0 (27.600)

proceso político cotidiano, ciertas atribuciones pueden ser discutibles - por ejemplo, es discutible si cabe atribuir cada una de las cuatro al centro-, pero en cada caso hay alguna que es patentemente errónea: no se pueden atribuir la defensa de la propiedad privada y el libre mercado a la izquierda, ni la reforma agraria y la nacionalización de los bancos a la derecha.

Se trata de una pregunta que exige bastante al entrevistado. La solución correcta del problema que se le plantea supone que esté familiarizado con una construcción ideológica relativamente abstracta como es la metáfora espacial de derecha, centro e izquierda, que a la vez pueda discriminar entre distintas orientaciones programáticas y relacionarlas con esa metáfora, y que posea información suficiente sobre cuál es la atribución correcta, o las atribuciones estimadas correctas, desde el punto de vista de la sabiduría política convencional.

El muy alto porcentaje de No Respuesta para las cuatro orientaciones programáticas, en comparación con el porcentaje promedio de No Respuestas para los restantes 46 ítems sustantivos del cuestionario, prueba la dificultad de la pregunta. Como se observa en el Cuadro VIII, ese porcentaje oscila entre poco menos de un tercio y poco más de un quinto de los entrevistados en el caso de las atribuciones de orientaciones programáticas frente a un promedio de un 4.0% para los restantes ítems.

**Cuadro IX**  
*Código de clasificación de  
atribuciones de orientaciones programáticas*

	Derecha	Centro	Izquierda
Reforma Agraria	-	+	+
Defensa propiedad privada	+	+	-
Libre Mercado	+	+	-
Nacionalizar Bancos	-	+	+

+ = Atribución Correcta  
- = Atribución Incorrecta

A partir de las respuestas al ítem anteriormente transcrito, se clasificó a los entrevistados en dos categorías. La primera incluye a quienes atribuyeron correctamente las cuatro orientaciones programáticas, de acuerdo con el código de clasificación de atribuciones del Cuadro IX. Esta categoría incluye a un 35,7% de los entrevistados. La segunda es una categoría residual, muy heterogénea, que comprende desde quienes no respondieron en ninguno de los cuatro casos, hasta quienes atribuyeron incorrectamente una de las cuatro orientaciones programáticas. Se supone que la primera categoría está compuesta por individuos caracterizados por una alta sofisticación política y que, en cambio, el promedio de sofisticación política es sensiblemente más bajo en la segunda.

Según se señaló, el concepto de sofisticación política incluye un tercer componente: la prominencia de la política para la persona. El cuestionario utilizado incluye un ítem clásicamente utilizado como indicador de esa dimensión. Es el siguiente:

- En términos generales, ¿diría Ud. que la política le interesa mucho, poco o nada?

Si la variable creada de la manera recién expuesta es un indicador válido de sofisticación política, entonces debería existir una relación relativamente importante entre ella y el interés por la política. De acuerdo con el Cuadro X esa relación existe y ello robustece la confianza que se pueda depositar en el indicador de sofisticación política que se ha construido.

**Cuadro X**  
***Sofisticación Política según grado de Interés por la Política***  
**(porcentajes)**

INTERES POR LA POLITICA

SOFISTICACION POLITICA	Mucho	Poco	Nada
Alta	59,6 (90)	40,1 (79)	18,0 (44)
Baja	40,0 (61)	59,9 (118)	82,0 (200)
Total	100,0 (151)	100,0 (197)	100,0 (244)

N = 600

NR en Interés = 8 (1,3% del total)

**Cuadro XI**  
***Orientación hacia el Régimen Democrático según niveles de sofisticación Política (porcentajes)***

	SOFISTICACION POLITICA	
	<i>Alta</i>	<i>Baja</i>
<b>ORIENTACION HACIA EL REGIMEN DEMOCRATICO</b>		
<i>Orientación Positiva</i>	77,4 (164)	49,2 (179)
<i>Orientación Negativa o indiferente</i>	22,6 (48)	50,8 (185)
<i>Total</i>	100,0 (212)	100,0 (364)

N = 600

NR en Orientación Régimen Democrático = 24 (4% del total).

**Cuadro XII**  
***Efecto Divisivo de los Partidos según niveles de Sofisticación Política (porcentajes)***

**EFFECTO DIVISIVO  
DE LOS PARTIDOS**

	SOFISTICACION POLITICA	
	<i>Alta</i>	<i>Baja</i>
<i>Orientación Positiva</i>	65,9 (137)	39,5 (143)
<i>Orientación Negativa</i>	34,1 (71)	60,5 (219)
<i>Total</i>	100,0 (208)	100,0 (362)

N = 600

NR en Ítem sobre partidos = 30 (5% del total).

**Cuadro XIII**  
*Futilidad de los Conflictos Interpartidistas según niveles de Sofisticación Política (porcentajes)*

FUTILIDAD DE LOS CONFLICTOS INTERPARTIDISTAS	SOFISTICACION POLITICA	
	<i>Alta</i>	<i>Baja</i>
<i>Orientación Positiva</i>	65,9 (137)	38,4 (139)
<i>Orientación Negativa</i>	34,1 (71)	61,6 (223)
<i>Total</i>	100,0 (208)	100,0 (362)

N = 600

NR en ítem sobre partido = 30 (5% del total).

**Cuadro XIV**  
*Utilidad de los Partidos según niveles de Sofisticación Política (porcentajes)*

UTILIDAD DE LOS PARTIDOS	SOFISTICACION POLITICA	
	<i>Alta</i>	<i>Baja</i>
<i>Percepción Positiva</i>	69,9 (146)	49,7 (173)
<i>Percepción Ambigua o Negativa</i>	30,1 (63)	50,3 (175)
<i>Total</i>	100,0 (209)	100,0 (348)

N = 600

NR = en uno o más ítems sobre partidos = 43 (7,2% del total).

**Cuadro XV**  
*Tipo de situación para cada variable según niveles de Sofisticación política*

TIPO DE SITUACION PARA SOFISTICACION POLITICA	SOFISTICACION POLITICA	
	<i>Alta</i>	<i>Baja</i>
<i>Orientación hacia el</i>	Consenso Democrático	Disenso
<i>Efecto Divisivo de los Partidos</i>	Disenso Democrático	Disenso Antidemocrático
<i>Futilidad de los Conflictos Interpartidistas</i>	Disenso Democrático	Disenso Antidemocrático
<i>Utilidad de los Partidos</i>	Disenso Democrático	Disenso

Retomando ahora las variables sobre orientaciones normativas hacia la democracia y los partidos políticos empleadas anteriormente, los Cuadros XI a XIV muestran resultados que, de acuerdo con los criterios clasificatorios del Cuadro I, son muy distintos que aquéllos obtenidos para el público masivo indiferenciado. El Cuadro XV resume esos resultados de una manera conveniente.

Sin incurrir en exageración, se puede decir que las diferencias entre estratos son dramáticas. En el estrato caracterizado por una alta sofisticación política, la situación oscila entre el Consenso Democrático - que es el caso de la variable Orientación hacia el Régimen Democrático - y el Disenso Democrático, que alcanza su nivel más débil para las variables Efecto Divisivo de los Partidos y Futilidad de los Conflictos Interpartidistas. Contrariamente, en el estrato caracterizado por una baja sofisticación política se oscila entre una nítida situación de Disenso para las variables Orientaciones hacia el Régimen Democrático y Utilidad de los Partidos, y una de débil Disenso Antidemocrático para Efecto Divisivo de los Partidos y Futilidad de los Conflictos Interpartidistas.

## V. Sofisticación política y posiciones sociales dominantes.

El esfuerzo por diferenciar al público masivo en estratos según distintos grados de sofisticación política descansa en el supuesto de que el público altamente sofisticado puede contribuir decisivamente a la conformación de los procesos políticos, y que esa potencialidad no está presente, o es mucho menor, en los públicos menos sofisticados.

Según se vio, frente a ese supuesto se puede erigir una hipótesis alternativa, que afirma la necesidad de diferenciar al público masivo en términos de los tipos de posiciones sociales que ocupan sus miembros. La existencia de oportunidades para incidir efectivamente y con cierta autonomía en la vida política se explicaría, no por la sofisticación política que caracteriza a la persona, sino por su situación más o menos privilegiada en relación con el acceso a cuotas de poder societal.

En realidad, es casi natural tratar estos dos supuestos como proposiciones complementarias. Parece difícil sostener la inexistencia de una relación entre la sofisticación política alcanzada y la situación social que se ocupa.

Cuadro XVI  
*Sofisticación Política según niveles de Educación Formal*

SOFISTICACION POLITICA	EDUCACION		
	<i>Alta</i> (13 o más años)	<i>Media</i> (9 a 12 años)	<i>Baja</i> (0 a 8 años)
<i>Alta</i>	60,1 (77)	37,2 (105)	17,0 (32)
<i>Baja</i>	39,9 (51)	62,8 (177)	83,0 (156)
<i>Total</i>	100,0 (128)	100,0 (282)	100,0 (188)

N = 600

NR en Educación Formal = 2 ( 0,3% del total).

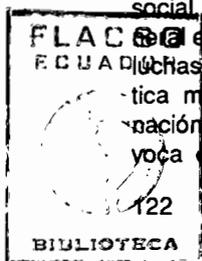
Como se señaló anteriormente, la investigación sobre públicos masivos en democracias políticas contemporáneas ha identificado en la extensión de la educación formal lograda por la persona, la variable que hace la contribución más importante a la explicación del nivel de sofisticación política que se observa. Los resultados expuestos en el Cuadro XVI confirman la existencia de una relación fuerte entre educación formal y sofisticación política para la muestra de la que se obtuvieron los datos aquí analizados. La probabilidad de que quienes poseen trece o más años de educación formal sean sofisticados es 1.6 veces mayor que esa misma probabilidad en el caso de quienes poseen de 9 a 12 años de educación formal, y 3.5 veces mayor que esa probabilidad en la categoría que ha alcanzado 8 años o menos de educación formal. A su vez, la misma probabilidad es 2.2 veces mayor en la segunda categoría comparativamente con la probabilidad que caracteriza a la tercera categoría.

Obviamente, la relación entre educación formal, el sistema de posiciones determinado por la división social del trabajo y la estructura de oportunidades de acceso a poder societal, es una relación compleja. Un examen riguroso de ella escapa al ámbito de este trabajo y, adicionalmente, los datos empleados son más que insuficientes para abordar empíricamente el problema de una manera seria.

No obstante, se puede decir lo siguiente, sin correr el riesgo de equivocarse demasiado. La dimensión de dominación burocrática que implica la división social del trabajo en sociedades como la chilena, dimensión que a su vez es una condición de la duración y del funcionamiento efectivo y eficaz de esa división social del trabajo, connota una estructura de posiciones de dirección y comando -compleja y diversificada-, y el acceso a estas últimas posiciones está determinado por el nivel de educación formal que poseen los candidatos a ellas. En este sentido hay una relación entre sofisticación política y privilegio social. Si bien no es plausible sostener que ambos se confunden -esto es, si es plausible considerar que la sofisticación política es una condición para la producción de un tipo de efectos específicos que sólo su posesión permite-, los dos se refuerzan mutuamente: es altamente probable que quien es políticamente sofisticado disponga al mismo tiempo de oportunidades de movilizar algún tipo de recursos de poder societal, y que quien dispone de esa oportunidad sea políticamente sofisticado.

Conviene matizar estas reflexiones introduciendo dos notas de cautela.

Primero, si bien esa relación entre sofisticación política y privilegio social, y el reforzamiento recíproco entre una y otro originan un sesgo geográfico en cuanto a los contenidos ideológicos que acaban por primar en las luchas políticas, sesgo que explica que hasta ahora la democracia política muestre una asociación perfecta con un tipo particular de dominación socioeconómica, esa relación no implica una determinación unívoca de los sentidos, tanto abstractos como más concretos, que van



conformando la evolución de la vida política. La complejidad y diversificación de la estructura de posiciones de dirección y comando originan una gran variedad de intereses, que muchas veces guardan contradicciones importantes entre sí, y ello garantiza la existencia de conflicto y competición políticos en torno de orientaciones programáticas. Por ejemplo, frente al fenómeno de los partidos políticos y sus actividades típicas, la situación en el estrato de alta sofisticación política es de Disenso Democrático: para cada una de las variables consideradas, aproximadamente un tercio de sus miembros comparten orientaciones o percepciones ambiguas o negativas, y ello es una condición favorable para un tipo de conflicto, que por lo demás es patente que existe en el Chile autoritario contemporáneo.

Segundo, la sofisticación política no es un monopolio de los socialmente privilegiados. Según se advierte en el Cuadro XVI, más de un tercio de los miembros de la categoría educacional intermedia son políticamente sofisticados. En las condiciones actuales, no tiene sentido hablar de privilegio social, dado ese nivel educacional. En el mejor de los casos, indica la ocupación de posiciones menores de dirección y control. En la categoría educacional más baja, entre un sexto y un séptimo exhibe un nivel alto de sofisticación política, y tanto esa proporción como lo que ella pueda expresar en números absolutos pueden alcanzar relevancia política. Sin duda, los datos están cargados a favor de los altamente educados, pero ello no significa que el resto no tenga nada que hacer en el juego.

## **VI. Conclusión.**

Los resultados expuestos en este trabajo pueden llevar a dos visiones, claramente contradictorias, sobre el estado de la cultura política chilena contemporánea y sobre cómo evaluarlo en términos de las posibilidades de una redemocratización exitosa a partir de la situación autoritaria.

Aceptar una u otra visión depende de la clase de supuestos que se esté dispuesto a adoptar respecto de una cuestión que es crucial: ¿cuál es la población relevante desde el punto de vista de un consenso democrático que pueda alcanzar eficacia política?

Si se piensa que es correcta la idea parsoniana de que esa población es la población general, la visión tiene que ser necesariamente negativa.

Tomando algunos indicadores de orientaciones normativas hacia el régimen democrático en general y hacia una de sus instituciones básicas -los partidos políticos y sus actividades-, se constata que la situación está muy lejana de un consenso democrático que pudiera cons-

tituir una condición favorable para la redemocratización. Contrariamente, la división de opiniones detectada favorecería un enfrentamiento equilibrado, presumiblemente polarizado.

Los hallazgos adicionales, en cuanto al comportamiento distinto del estrato de alta sofisticación política frente al de baja sofisticación, contribuirían a configurar un cuadro aún más sombrío. La aspiración democrática sería una demanda minoritaria ilustrada, y el comportamiento de los poco educados y poco sofisticados confirmaría una vez más las tesis clásicas sobre autoritarismo popular.

Si se rechaza la noción parsoniana, y se la reemplaza por la idea de que la población relevante es equivalente en realidad con un público atento, políticamente sofisticado, con oportunidades de acceso a cuotas de poder societal, cuyo tamaño es mucho menor que la población general, entonces la visión es positiva.

Ese público atento y políticamente sofisticado, que es el que efectivamente posee capacidades para crear climas de opinión pública y liderar procesos de expresión de opinión pública, exhibe un consenso democrático respecto del régimen democrático en general, y una clara mayoría de sus miembros da opiniones, que son positivas desde un punto de vista democrático, respecto de la institución de los partidos políticos. Por consiguiente, considerando aquella población que es relevante para la existencia de un consenso normativo políticamente eficaz, el estado de cosas que en ella prevalece es una condición favorable para la redemocratización.

A la vez, el comportamiento de los menos sofisticados políticamente aparece bajo una luz distinta. En efecto, si la sofisticación política es una variable que afecta decisivamente el comportamiento político, hay que presumir que afectará también el comportamiento consistente en responder a un cuestionario cuyo contenido es explícitamente político.

Es difícil que una persona para la cual la política tiene escasa o ninguna prominencia, cuya información sobre política es poca y mala, y cuyas habilidades para conceputar asuntos políticos son deficientes, haya sin embargo reflexionado sobre las cuestiones normativas que implican un cierto tipo de régimen y sus instituciones, y posea auténticas opiniones sobre estos temas.

El problema que plantean los estratos de baja sofisticación política en términos de sus respuestas a encuestas masivas es el de la calidad de esas respuestas. ¿Se trata de opiniones auténticas o de pseudo opiniones, provocadas por la aceptación de una norma que exige no aparecer como ignorante ante un encuestador, o como desinteresado frente a los asuntos públicos?<sup>22</sup> Ciertamente, hay una gran diferencia entre ser autoritario y responder más o menos aleatoriamente un cuestionario.

---

<sup>22</sup> Véase la discusión del tema en W. Russell Neuman, *ob. cit.*, págs. 51-67.

Dado el estado del desarrollo teórico y la investigación, no es posible hacer una elección que no dé lugar a dudas entre las premisas de la tradición parsoniana y las de una teoría de públicos masivos significativamente restringidos. A juicio del autor, esta última rescata mejor, de una manera mucho más realista y concordante con la evidencia existente, la naturaleza de la vida política masiva contemporánea. Es una elección defendible, pero también criticable.

## **Apéndice.**

Los datos empleados en el trabajo provienen de una encuesta realizada entre el 21 de noviembre y el 6 de diciembre de 1985, llevada a cabo por el Programa Santiago de Chile de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), con el apoyo financiero del Instituto de Cooperación Iberoamericana (ICI) de España y el Swedish Agency for Research Cooperation (SAREC) de Suecia.

El proyecto fue coordinado por el autor del presente trabajo, y participaron en él Rodrigo Baño, José Joaquín Brunner, Mauricio Cula-govski, Manuel Antonio Garretón y Norbert Lechner.

La muestra comprende personas de ambos sexos, residentes en hogares particulares del Santiago metropolitano y mayores de 18 años.

El diseño muestral contempló tres etapas.

En la primera, a partir de la información sobre distritos censales originada en el Censo de Población de 1982, se relacionaron aleatoriamente, con probabilidad proporcional a tamaño, distritos censales.

En la segunda etapa se seleccionaron de modo aleatorio, nuevamente con probabilidad proporcional al tamaño de cada población distrital, 120 manzanas muestrales.

En la tercera etapa, se seleccionó una cuota de cinco personas por manzana, respetando la distribución por sexo y por edad característica del distrito censal al que pertenece la manzana. La selección de estas cinco personas no fue aleatoria. La realizó cada encuestador, ciñéndose a la composición por sexo y por edad predeterminada para la cuota. No obstante, la notable segmentación social del Santiago metropolitano, unida a la prohibición de entrevistar a personas empleadas en el hogar particular, garantiza una importante homogeneidad socioeconómica de las manzanas sobre las que se practica la selección final.

El diseño muestral es mucho más riguroso que un simple muestreo por cuota, pero queda corto respecto de una completa aleatoriedad. Se ajusta a lo que es la práctica de encuestas masivas contemporáneamente.